

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

54 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se anuncia la licitación del contrato “Obras de reforma para la implantación de unidades de convivencia en la Residencia y Centro de Día Nuevo Versalles en Fuenlabrada (28942 Madrid), a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: División de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 - 3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - 4) Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 - 5) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de seis días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 164/2025 (A/SER-020768/2025).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Reforma para la implantación de Unidades de Convivencia en la Residencia y Centro de Día Nuevo Versalles en Fuenlabrada (Madrid), adscrita a la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 14 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 45000000-7 “Trabajos de construcción”.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Criterios relacionados con los costes. Oferta económica: Hasta 75 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 25 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 5.824.068,82 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 5.824.068,82 euros.
 - Importe IVA (21 %): 1.223.054,45 euros.
 - Importe total: 7.047.123,27 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista: Se acreditará de acuerdo con el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Clasificación: Grupo C, Subgrupos Todos, Categoría (R. D. 1098/2001) 5.
Para las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea la solvencia se acreditará de acuerdo con el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 30 de junio de 2025.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora automáticamente.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 16 de julio de 2025.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 11 de junio de 2025.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres, conforme lo establecido en el apartado 11 de la cláusula 1 y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - Sobre número 1: Documentación Administrativa.
 - Sobre número 2: Oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en la cláusula 37 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí. Fondo europeo: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

— Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:

• <https://www.comunidad.madrid/tacp/>

— Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

17. Publicaciones anteriores relevantes para el contrato (anuncio previo):

— “Diario Oficial de la Unión Europea” de fecha 17 de abril de 2025.

— “Perfil del contratante” en fecha 21 de abril de 2025.

— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 6 de mayo de 2025.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a 11 de junio de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/9.530/25)

